

**MUNICIPALIDAD DE TIGRE**  
**Secretaría de Gobierno**  
**Dirección de Despacho General y Digesto T14**  
**TERRENOS PRIVADOS**

---

**RESOLUCIÓN 2868/11**  
CORRESPONDE EXPTE. 4112-12.062/99

TIGRE, 27 de diciembre de 2011.-

VISTO:

Que por Resolución 147/00, modificada por Resoluciones 1926/01 y 1021/06, se dispuso la toma de posesión en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección D, Quinta 15, Manzana 15a, parcelas 5, 6 y 7, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme dictámen de Asesoría Letrada de fs.93 y 98 y de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente de referencia corresponde la restitución de la parcela 6 al Sr. Jorge Luis Meana.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de sus facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Restitúyese a Jorge Luis Meana, DNI 04.703.827, el predio identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección D, Quinta 15, Manzana 15a, parcela 6, cuenta 01-04610200, tomado en posesión por Resolución nº 147/00, modificada por Resoluciones 1926/01 y 1021/06, en los términos de la Ordenanza 472/64.

ARTICULO 2.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese por el Área Mesa de Entradas. Tomen conocimiento el Área Tasas Inmobiliarias, el Área de Verificación Impositiva, el Área Patrimonio y la Delegación Municipal de Benavídez.

RT45  
BO.646  
06-01-12

Firmado: Eduardo Cernul, Secretario de Gobierno.  
Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 2868/11